

# **COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P SANTA CECILIA**

## **\*NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

### **Antes de comer:**

- De 13:00h a 13:10h los niños aprovecharán para ir al servicio si es necesario, y se colocarán en la fila correspondiente.
- Cuando lo indique la monitora, pasarán por cursos a lavarse las manos ordenadamente según van entrando al comedor.

### **Durante la comida:**

- Cada uno se sienta en el sitio que se les haya asignado.
- El ambiente debe ser relajado, utilizando un tono de voz adecuado.
- No deben levantarse hasta que no hayan terminado de comer.
- Hay que comer lo que se les sirva en el plato, o al menos, probarlo.
- Los niños seguirán las indicaciones de las monitoras en cuanto a las normas de educación en la mesa.
- Los alumnos a partir de 3º E.P.O colaboran en el servicio de reparto de comida y recogida del comedor según el listado establecido.

### **Después de comer:**

- Hay que lavarse las manos y cepillarse los dientes.

### **En el recreo:**

- Los niños no deben salir del recinto escolar si no están acompañados por los padres y éstos deberán decirselo a la monitora para comunicárselo al tutor correspondiente.
- No está permitido el acceso a las plantas superiores.
- Los días de climatología adversa se estará en la biblioteca, polideportivo...
- Se utilizarán los servicios de la planta baja.
- En caso de que se salga un balón del recinto, se pedirá permiso a la monitora para su recogida.
- Respetarán las indicaciones de las monitoras en todo momento.

## **\*DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES**

### **Derechos**

- Que sus hijos reciban el régimen dietético adecuado en caso de enfermedad crónica que así lo justifique y/o en las dietas blandas.
- Poder expresar sus quejas y sugerencias.
- Solicitar y recibir información verbal de la alimentación y comportamiento de los niños.
- Utilización de la siguiente página web para realizar trámites  
“ <http://comedoresescolares.jcyl.es/comesc/login.jsf> “
- Solicitar y recibir, en el caso de que se cumplan los requisitos dentro de los plazos establecidos, las ayudas de comedor.

## **Obligaciones**

- Llamar al 012 (teléfono no gratuito) antes de las 9:30h para la anulación del servicio, para solicitar dieta blanda o para la asistencia esporádica o habitual discontinua. También puede realizarse mediante la web con el número de usuario del alumno/a.
- Velar por la asistencia de los alumnos.
- Abonar mensualmente el servicio de los usuarios habituales sin derecho a Gratuidad y esporádicos.
- Contribuir al adecuado funcionamiento del comedor escolar.
- Aportar y velar por el cuidado de los útiles de aseo personal, bata en infantil y ropa de recambio en el caso de los más pequeños.
- Comunicar cualquier variación en el uso del servicio.
- Recoger a los niños en los tiempos fijados.
- Venir al colegio si el niño necesita medicación.

## **\*CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES**

- Salir del centro sin permiso.
- Falta de obediencia o respeto a las monitoras del comedor.
- Las ofensas e insultos hacia los compañeros.
- Los actos de agresión física o moral.
- No cumplir las normas básicas de higiene y comportamiento en la mesa.
- El mal uso o deterioro del material, objetos o pertenencias del centro.
- El incumplimiento de las sanciones impuestas.

## **\* OTRAS DISPOSICIONES**

- Los alumnos que no pertenezcan al comedor no podrán estar en el recinto escolar durante el horario del comedor.
- Únicamente se servirá un menú, salvo razones de salud o dieta especial.
- Trimestralmente se informará a los padres de los menús que se van a servir.

## **TIPIFICACIÓN DE FALTAS**

Ante los problemas cotidianos de convivencia se hará uso del “boca – oreja” para que los niños aprendan a resolver conflictos entre ellos de una forma ordenada y tranquila.

En caso de que haya conductas contrarias o perjudiciales para la convivencia, se pondrá un registro de incidencias. En los casos más graves si el alumno/a acumula cinco registros de incidencias, prescindirá del servicio del comedor el día siguiente lectivo al 5º parte, sea o no de transporte.